



BASES DEL XI CERTAMEN ARTÍSTICO INFANTIL Y JUVENIL “VIRGEN DE NAVALAZARZA”.



1.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

1. Estimular la expresión artística de niños/as y jóvenes, expresando creativamente a través del dibujo y la pintura, la devoción a la Virgen de Navalazarza, Patrona de San Agustín del Guadalix.
2. Incentivar en los niños/as y jóvenes, el desarrollo de manifestaciones artísticas a través del dibujo y la pintura como medio de expresión y difusión de las tradiciones de nuestro municipio.

2.- QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

El concurso está dirigido al alumnado de educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los trabajos serán realizados por los niños y niñas de los Colegios Públicos “Virgen de Navalazarza” e “Infanta Leonor”, cuyas edades se encuentren desde los 3 a 11 años y por los alumnos del IES de San Agustín.

La participación se encauzará exclusivamente a través de los centros educativos. Los trabajos deben ser realizados sin la intervención o ayuda de sus padres o de terceros y bajo la tutela y dirección del profesorado.

3.- TEMA CENTRAL DEL CONCURSO:

La temática de los trabajos será: **200 años de devoción a la Virgen de Navalazarza. (1820/2020).**

4.- CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- A: Educación Infantil: Niños y niñas de 3, 4 y 5 años.
- B: Educación Primaria: 1º, 2º y 3º año.
- C: Educación Primaria: 4º, 5º y 6º año.
- D: Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

En las 3 primeras categorías la participación se realizará por aulas completas de la asignatura de religión y estarán dirigidas por un docente. No se admitirán a concurso trabajos realizados por varias aulas.

Cada aula participará siempre dentro de la categoría correspondiente, según el curso al que pertenezcan los alumnos. Cada aula participante deberá presentar un máximo de cuatro trabajos.

El número mínimo de participantes por trabajo será de tres alumnos y el máximo de cinco alumnos.

Por otra parte, por circunstancias derivadas de la pandemia de Coronavirus, la modalidad de participación podrá sufrir modificaciones para adaptarse a las medidas que tengan que adoptar los centros educativos en aras de la protección de la salud.

Por tanto, en caso de que, por motivos sanitarios, el colegio esté obligado a dividir el aula en grupos, **se permitirá de forma excepcional**, la participación de grupo/trabajo de diferentes aulas. En cualquier caso, por motivos logísticos y económicos, el número máximo de alumnos que participen con el conjunto de los grupos/aula no podrá superar, en ningún caso, el máximo de 20 alumnos por aula.

Respecto a la categoría D, podrán participar en esta categoría grupos de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del IES de San Agustín, mediante la presentación de un único trabajo por grupo. El número mínimo de componentes de cada grupo será de tres alumnos y el máximo de cinco alumnos.

5.- TRABAJOS A REALIZAR Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **CATEGORÍA A (INFANTIL):**

TRABAJO LIBRE, que exprese la conmemoración de los 200 años de la restauración del culto a la Virgen de Navalazarza.

Para la realización del trabajo, los alumnos podrán seleccionar recortes de revistas y periódicos, utilizar imágenes de Internet, hacer fotos ellos mismos o realizar una mezcla de las opciones anteriores. Además, podrán contar con todas las técnicas a las que puedan acceder, desde las más tradicionales, como la ilustración, el collage o técnicas mixtas, utilizando materiales como el óleo, acrílico, pasteles, acuarelas, témpera.

Se presentará un único trabajo por cada grupo o aula, conforme a lo establecido en el punto 4, en formato A-4.





BASES DEL XI CERTAMEN ARTÍSTICO INFANTIL Y JUVENIL “VIRGEN DE NAVALAZARZA”.



Los trabajos se evaluarán en base a los siguientes criterios:

- Técnica: el soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo aportando a una clara interpretación del tema. Demuestra interés por investigar las técnicas tradicionales y especula sobre técnicas no convencionales = 20 puntos.
- Composición: los elementos plásticos que están presentes en la obra, como línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, son tratados con armonía o contraste concordando con el mensaje que se desea expresar = 20 puntos.
- Creatividad: el trabajo posea un mensaje vigoroso, planteado con recursos creativos originales e innovadores que reflejan autonomía y sello personal = 40 puntos.
- Presentación: el trabajo se expone adecuadamente = 20 puntos.

TOTAL 100 puntos.

- **CATEGORÍA B (PRIMARIA):**

PORTADA DEL LIBRO DEL TARAL 2023, que exprese la conmemoración de los 200 años de la restauración del culto a la Virgen de Navalazarza.

La portada tendrá un título que no superará los 80 caracteres.

Para la realización de la portada, los alumnos podrán seleccionar recortes de revistas y periódicos, utilizar imágenes de Internet, hacer fotos ellos mismos o realizar una mezcla de las opciones anteriores. Además, podrán contar con todas las técnicas a las que puedan acceder, desde las más tradicionales, como la ilustración, el collage o técnicas mixtas, utilizando materiales como el óleo, acrílico, pasteles, acuarelas, témpera.

Se presentará un único trabajo por cada grupo o aula, conforme a lo establecido en el punto 4, en formato A-3.

Los trabajos se evaluarán en base a los siguientes criterios:

- Técnica: el soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo aportando a una clara interpretación del tema. Demuestra interés por investigar las técnicas tradicionales y especula sobre técnicas no convencionales = 20 puntos.
- Composición: los elementos plásticos que están presentes en la obra, como línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, son tratados con armonía o contraste concordando con el mensaje que se desea expresar = 20 puntos.
- Creatividad: el trabajo posee un mensaje vigoroso, planteado con recursos creativos originales e innovadores que reflejan autonomía y sello personal = 40 puntos.
- Presentación: el trabajo se expone adecuadamente = 20 puntos.

TOTAL 100 puntos.

- **CATEGORÍA C (PRIMARIA):**

CARTEL CONMEMORATIVO, que exprese la conmemoración de los 200 años de la restauración del culto a la Virgen de Navalazarza.

El cartel tendrá un título que no superará los 140 caracteres.

Para la realización del cartel, los alumnos podrán seleccionar recortes de revistas y periódicos, utilizar imágenes de Internet, hacer fotos ellos mismos o realizar una mezcla de las opciones anteriores. Además, podrán contar con todas las técnicas a las que puedan acceder, desde las más tradicionales, como la ilustración, el collage o técnicas mixtas, utilizando materiales como el óleo, acrílico, pasteles, acuarelas, témpera, a cualquier programa informático de tratamiento de imágenes de que dispongan.

Se presentará un único trabajo por cada grupo o aula, conforme a lo establecido en el punto 4, en una lámina o panel de dimensiones y formato A-2. En el caso de que el trabajo sea digital, tendrá que ser impreso en una lámina o panel de dimensiones y formato A-2.

Los trabajos se evaluarán en base a los siguientes criterios:

- Técnica: el soporte y la técnica elegida contribuyen adecuadamente a plasmar el mensaje resaltando su valor expresivo y comunicativo aportando a una clara interpretación del tema. Demuestra interés por investigar las técnicas tradicionales y especula sobre técnicas no convencionales = 20 puntos.
- Composición: los elementos plásticos que están presentes en la obra, como línea, forma, color, perspectiva o claroscuro, son tratados con armonía o contraste concordando con el mensaje que se desea expresar = 20 puntos.
- Creatividad: el trabajo posee un mensaje vigoroso, planteado con recursos creativos originales e innovadores que reflejan autonomía y sello personal = 40 puntos.
- Presentación: el trabajo se expone adecuadamente = 20 puntos.

TOTAL 100 puntos.





BASES DEL XI CERTAMEN ARTÍSTICO INFANTIL Y JUVENIL “VIRGEN DE NAVALAZARZA”.



- **CATEGORÍA D (ESO Y BACHILLERATO):**

PIEZA AUDIOVISUAL (video) de carácter histórico que reivindique el culto y la devoción a la Virgen de Navalazarza del municipio de San Agustín durante 200 años.

La duración máxima de la pieza audiovisual será de 360 segundos. Será presentada en el centro educativo en formato .avi/.mp4/.mov con un peso máximo de 600MB.

El audiovisual irá acompañado de un título que no superará los 140 caracteres.

Los trabajos se presentarán en material original, no teniendo obligación de devolverlo, para su mejor valoración.

Los trabajos se evaluarán en base a los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad: El jurado tendrá en cuenta la originalidad y creatividad del trabajo= 30 puntos.
- Calidad y coherencia entre el trabajo y la temática del concurso: Asimismo, se tendrá en cuenta el cuidado y la presentación de los trabajos y su adaptación al objeto del concurso= 30 puntos.
- Mensaje que transmite: La adecuación del trabajo para transmitir los valores de la temática de esta edición= 40 puntos.

TOTAL 100 puntos.

6.- PARTICIPACIÓN

Para participar, los directores o profesores de los centros educativos, enviarán las bases a los alumnos de religión de cada centro escolar en el caso de infantil y primaria, quedando abierto para los alumnos del IES.

El docente que coordine los grupos participantes se responsabilizará de cumplimentar de manera correcta todos los datos solicitados.

El periodo de participación comienza el 14 de marzo de 2022 y finaliza el 4 de mayo de 2022.

La organización del Concurso se reserva el derecho de ampliar el plazo de participación si lo considerara necesario.

7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

La presentación de los trabajos será libre, debiendo presentarlos sin firma y bajo lema designado, acompañados de un sobre cerrado donde figurará dicho Lema en su exterior, conteniendo en su interior el nombre y apellidos de los autores, edad, y la vinculación según las características exigidas en el ámbito del concurso. Se podrá presentar una obra por grupo.

Al pie de cada obra presentada figurará el título de la misma, junto con un sobre cerrado dirigido al JURADO CALIFICADOR DEL XI CERTAMEN ARTÍSTICO-LITERARIO “VIRGEN DE NAVALAZARZA”, de la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE NAVALAZARZA, en cuyo exterior figurará el LEMA de la obra y en su interior se incluirá de forma clara:

- LEMA DE LA OBRA
- TITULO DE LA OBRA (caso de que sea diferente del Lema)
- AUTORES
- EDAD (en las categorías A, B, C y D)
- DIRECCIÓN, TELÉFONO y CORREO ELECTRÓNICO.

8.- JURADO

El jurado estará compuesto por dos miembros de la Junta Directiva y el Consiliario de la Hermandad de Nuestra Señora Virgen de Navalazarza, por la Concejala de Educación del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y por los directores/as de los colegios “Virgen de Navalazarza” e “Infanta Leonor” y por el director/a del IES de San Agustín.

El jurado se reunirá para la evaluación y fallo de los trabajos presentados, los días 5 y 6 de mayo de 2022.

El docente que coordine los grupos participantes, hará una preselección de 5 trabajos por modalidad y colegio.

El jurado seleccionará un primer, segundo y tercer premio por cada modalidad, de entre los preseleccionados.

9.- ASPECTOS QUE SE EVALUARÁN EN LOS TRABAJOS:

Los trabajos serán evaluados de acuerdo a los criterios expuestos en el punto 5.





BASES DEL XI CERTAMEN ARTÍSTICO INFANTIL Y JUVENIL “VIRGEN DE NAVALAZARZA”.



10.- PREMIOS

Se adjudicarán tres premios a cada modalidad, si la participación en cada uno de los apartados lo permite, en la siguiente forma:

- Habrá un primer, segundo y tercer premio para la modalidad de **TRABAJO LIBRE**, para la categoría A. El jurado también podrá otorgar los accésits que considere oportunos.
- Habrá un primer, segundo y tercer premio para la modalidad de **PORTADA DEL LIBRO DEL TARAL 2023**, para la categoría A. El jurado también podrá otorgar los accésits que considere oportunos.
- Habrá un primer, segundo y tercer premio para la modalidad de **CARTEL CONMEMORATIVO**, entre las categorías B y C. El jurado también podrá otorgar los accésits que considere oportunos.
- Habrá un único premio para la modalidad de **PIEZA AUDIOVISUAL (video)**, para la categoría D. El jurado también podrá otorgar los accésits que considere oportunos.

La dotación de los premios para estas modalidades será la siguiente:

- **TRABAJO LIBRE:**
 - 1er Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 100€
 - 2º Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 60€
 - 3er Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 40€
- **PORTADA DEL LIBRO DEL TARAL 2023:**
 - 1er Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 200€
 - 2º Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 100€
 - 3er Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 50€
- **CARTEL CONMEMORATIVO:**
 - 1er Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 200€
 - 2º Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 100€
 - 3er Premio: diploma acreditativo, trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 50€
- **PIEZA AUDIOVISUAL (video):** un único premio consistente en un diploma acreditativo, un trofeo de cristal grabado con la medalla de la Hermandad y un cheque regalo del Corte Inglés de 300 €

Todos los miembros del grupo se considerarán beneficiarios y, en caso de resultar el grupo premiado, el importe del premio será dividido en idénticas partes.

Todos los trabajos preseleccionados, serán expuestos en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura “Agustín de Tagaste”, durante la semana del 11 al 17 de mayo.

Los trabajos de los autores que se elijan como ganadores/as serán publicados en la página web y Libro-revista anual de la Hermandad.

11.- RESOLUCIÓN

Una vez reunido el jurado los días 5 y 6 de mayo de 2022, se levantará acta con la resolución de los trabajos ganadores, que se harán públicos en día 13 de mayo de 2022, en el acto de entrega de los premios, que se celebrará a las 18:00 horas en el teatro de la Casa de Cultura “Agustín de Tagaste”. Dicho acto contará con la participación de Autoridades Locales, Junta Directiva y Consiliario de la Hermandad de Nuestra Señora Virgen de Navalazarza, Directores/as, Profesores/as de Religión, de los colegios “Virgen de Navalazarza”, “Infanta Leonor” e “IES San Agustín”, con los padres, los niños/as y jóvenes autores de los trabajos preseleccionados que deseen asistir.

12.- RECOGIDA DE LAS OBRAS

Las obras no premiadas podrán recogerse por sus autores o personas expresamente delegadas en los 15 días posteriores a la publicación del fallo del jurado, en el local de la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE NAVALAZARZA, sito en la Plaza de la Constitución 8, de San Agustín del Guadalix.





BASES DEL XI CERTAMEN ARTÍSTICO INFANTIL Y JUVENIL “VIRGEN DE NAVALAZARZA”.



13.- NOTAS FINALES

- 1.- El Jurado se reservará el derecho de aceptación de las obras.
- 2.- Los premios podrán declararse desiertos.
- 3.- Cualquier duda que pueda surgir en la aplicación de este reglamento, quedará resuelta por el propio Jurado Calificador.
- 4.- La entrega de premios se realizará según se indique en la publicación del fallo de los concursos.

Los trabajos premiados quedarán en poder de la Hermandad de Nuestra Señora Virgen de Navalazarza, la cual podrá publicarlos donde y cuando lo estime conveniente, haciendo mención del premio conseguido. A su vez, el autor del trabajo premiado, si lo publica, deberá reseñar el premio obtenido en el XI CERTAMEN ARTÍSTICO-LITERARIO “VIRGEN DE NAVALAZARZA”.

14.- CESIÓN DE DERECHOS

Las obras premiadas quedan en propiedad de la Entidad convocante. El resto de obras seleccionadas serán devueltas a sus autores. Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE NAVALAZARZA de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras premiadas, de acuerdo en lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web, por correo postal, así como cualquier otro medio, todo ello sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual. El hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones del Jurado.

15.- POLITICA DE PRIVACIDAD Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MODELO DE AUTORIZACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad de realizar la **gestión administrativa del concurso y su posterior comunicación y publicación**.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y **los trataremos en base a su consentimiento**.

Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá dirigir un escrito a HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE NAVALAZARZA. Plaza de la Constitución 8, Local; 28750 San Agustín del Guadalix – MADRID. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

*CONSENTIMIENTO - AUTORIZACIÓN

Consiento la participación de mi hijo/a (Si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)

Consiento la posterior publicación de su imagen en redes sociales, pagina web y/o Libro-revista de la Hermandad (Si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)

Firma

Nombre, Apellidos y DNI. -

Datos identificativos del responsable: HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE NAVALAZARZA, G84444058, Plaza de la Constitución 8, Local. 28750 San Agustín del Guadalix.

